

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Jueves 27 de febrero de 2014 • Año 18 • Tercera Época • Nº 7.453 • 60 páginas • Precio en todo el país Bs 3,00

COMUNIDAD



Quinta con luz verde

Los demandantes no aportaron pruebas sobre el supuesto daño ecológico en la zona. P-7

Rindieron homenaje a capital cruceña

Destacando la transformación de la ciudad, el alcalde Percy Fernández encabezó los actos protocolares en el festejo del CDLIII Aniversario de fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Hizo un repaso de la fundación en el año 1561. P-8



SEGURIDAD

Asesino fue al cuartel a esconderse

Mató al chofer del camión de Coca Cola y buscaba burlar las investigaciones. P-12



"Fiesta grande" cruceña genera $us 10 millones

Movimiento empieza en septiembre, con la elección de la Reina del Carnaval

El Carnaval genera esa cantidad de recursos, calculada desde la elección de la Reina hasta el domingo de carnavalito. En esos recursos se contempla el auspicio de las empresas a la fiesta, la construcción de los carros, la confección de las casacas, hasta la comercialización de las bebidas y las espumas. Los que no participan de la fiesta, programan viajes. P-4-7

POLÍTICA

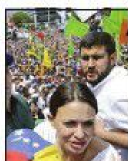
MNR quiere expulsar a asambleístas

Cree que los dos asambleístas responden a los intereses de los Verdes, en la Gobernación. P-11

INTERNACIONAL

Maduro busca dialogar

La oposición señala que no asistirá a la convocatoria, porque no tiene ninguna trascendencia, porque el gobierno no se ha manifestado respecto a los planteamientos de la población. P-19



POLÍTICA

TCP con nuevo presidente

Efrén Choque es el nuevo presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional, a pesar de que Ruddy Flores había retirado horas antes su renuncia.- La oposición ve que se debilita la justicia. P-10

EDITORIAL

Qué hacer por la ciudad

Ayer se recordó el 453 aniversario de creación de Santa Cruz de la Sierra, ahora convertida en la ciudad más poblada del país y con mayor desarrollo económico. Como todos los años, los festejos fueron sobrios y no pasa del acto formal de las autoridades, si se lo compara con la celebración del grito libertario del 24 de septiembre, fecha que incluso se lo declara feriado departamental.

La pomposidad o la sobriedad de los actos no es lo importante, sino el sentimiento de aquellos que viven en la ciudad, ya sean oriundos o que por diversas circunstancias decidieron asentarse aquí.

Ya está fuera de discusión aquello de quién es más cruceño, porque la fusión de las diversas culturas bolivianas hizo que se transforme la ciudad en lo que ahora es.

El sentimiento del ser cruceño debe manifestarse en los actos con su ciudad, más allá de participar de los actos cívicos que, insistimos, siempre fueron sobrios y con poca pomposidad.

El sentimiento del ser cruceño debe manifestarse en sus acciones con su ciudad, más allá de participar de los actos cívicos que, insistimos, siempre fueron sobrios y con poca pomposidad.

¿Cómo debe manifestarse ese sentimiento?

Pareciera difícil de definir, pero a la cabeza se nos viene aquella famosa frase de John Kennedy en el día de su posesión como presidente de los Estados Unidos: "No preguntes lo que tu país puede hacer por ti, sino lo que tú puedes hacer por tu país".

Santa Cruz de la Sierra es la ciudad que nos cobija, entonces también cabe la pregunta ¿qué podemos hacer nosotros por nuestra ciudad?

Lo que sucede es que algunas veces, nosotros los ciudadanos cruceños, empezamos a quejarnos de todo y nada. En la televisión muchas veces muestran a gente quejándose por el amontamiento de su parque o de una calle, aparejada a un montón de basura que algún mal vecino dejó en ese lugar o por el mal funcionamiento de algún juego infantil, porque fue dañado por su mal uso o incluso todavía cosas más pequeñas.

Pareciera que no existe el compromiso con la ciudad de esos vecinos. Más que quejarse, lo que podrían hacer es agruparse los de la calle o el barrio afectado y proceder a subsanar ese pequeño problema. Además, con esa actividad, se podrá establecer un fuerte vínculo entre vecinos que, aparejada a la solidaridad, puede ser un mejor remedio contra la inseguridad. En la actualidad, por ejemplo, por esa falta de vínculo vecinal, es que nadie hace nada a favor del otro, aunque vea que le están robando todos los artefactos de la casa.

La característica del cruceño es realizar trabajo comunitario a través de las denominadas mingas. Sin embargo, pareciera que es más fácil protestar y gritar por la televisión, para que vayan incluso a carpirles un pequeño patio.

El cruceño debe preguntarse lo que puede hacer por su ciudad. Debería sacarse esa modorra y ayudar a su comuna en mantener altivo el espíritu emprendedor, aquel que siempre lo caracterizó del resto y que producto de ello es esa ciudad próspera y hermosa que se está construyendo.

Santa Cruz de la Sierra, en su desarrollo, siempre tuvo el esfuerzo de todos sus habitantes, desde que era una pequeña ciudad que no trascendía más allá de su cuarto anillo. Ahora se extendió por todos lados, pero pareciera que su gente se está olvidando del principal elemento que lo hace buen ciudadano, que es la vida en comunidad.

Ayer era una buena fecha para preguntarnos lo que nosotros podemos hacer por nuestra ciudad.



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: María Teresa Zegada

La interculturalidad ¿una entelequia?

La interculturalidad se ha convertido en uno de los ejes centrales del debate político desde hace algunos años. Pero, ¿Cuál es el origen de la noción de interculturalidad tan reiteradamente mencionada en los últimos tiempos? Si bien, como término, no está explícito en la Constitución, tanto el Preámbulo, la noción de Estado plurinacional, como la centralidad del sujeto indígena originario campesino, el pluralismo jurídico y económico, las autonomías indígenas, el reconocimiento de las distintas lenguas originarias, entre muchos otros elementos, dan cuenta de la presencia del espíritu de la interculturalidad en el texto constitucional.

Explícitamente, la interculturalidad aparece enunciada en algunas leyes secundarias en relación con temas concretos, por ejemplo, con la democracia. En realidad, el concepto de interculturalidad proviene de otros campos de las ciencias sociales, y su uso busca una interacción y diálogo entre individuos y colectivos distintos de manera horizontal, es decir con igual jerarquía; al mismo tiempo, la interculturalidad está orientada a la búsqueda de consensos y de una convivencia armónica desde la igualdad. De manera más específica, el concepto se aplicó en América Latina para responder a la ola del multiculturalismo que acompañó a los gobiernos neoliberales de los ochenta y noventa; pues mientras este último partía del reconocimiento a la existencia de otras identidades culturales y las acoplaba acríticamente al orden establecido subordinándolas a los cánones dominantes, la interculturalidad implicaba una respuesta desde abajo, desde las demandas y reivindicaciones históricas de los pueblos y sectores excluidos, desde la diversidad y heterogeneidad de culturas, cosmovisiones, y formas de ser, demandando un posicionamiento equitativo en los espacios decisionales.

La interculturalidad proviene de otros modos de saber y poder, de una 'ecología de saberes', de un pensamiento crítico, cuestionador do orden que apunta a derribar las viejas barreras y buscar nuevos marcos de relacionamiento entre colectivos e individuos basado en la complementariedad, convivencia o cohabitación.

En los hechos la interculturalidad no es una institución, ni un discurso o símbolo, tampoco es un destino final ni un objetivo político; en realidad, es una forma de discurrir la realidad de una manera cualitativamente distinta, en las relaciones entre actores, instituciones, Estado y sociedad, en los escenarios de disputa política, en la resolución de conflictos. La interculturalidad se sitúa como cualidad en el espacio vacío entre unos y otros.

A pesar de ser un término bastante abstracto, y ajeno hasta hace algunos años al sentido común, resulta central en el debate actual, y representa posibles respuestas a las históricas fracturas sociales y formas de dominación; intenta eludir la confrontación abierta y permite un encuentro y aprendizaje horizontal entre distintos, una forma saludable de resolver las diferencias en el campo social y político.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
carlos@leo.bo

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

David Durán Rodríguez
Editor Gráfico

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727
716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista



A horas de inaugurar el Cambódromo, "la obra del siglo"



Nos sentimos orgullosos de escribir y reflejar en estas líneas la satisfacción, a pocas horas de concluir una obra; un esfuerzo conjunto bajo la guía permanente de nuestro querido alcalde, el Ing. Percy Fernández Añez, "el mayor constructor de la ciudad", porque el esfuerzo y predisposición ha permitido que hoy tengamos una edificación de gran magnitud: el Cambódromo. El alcalde pensó en todos y en cada uno de los vecinos, visitantes y todo aquel que llega hasta nuestra ciudad a celebrar el carnaval, la ¨fiesta grande de los cruceños¨.

Lo encomendado por el alcalde a todos los servidores públicos es siempre ejecutado con el mayor de los honores, ya que sabemos que en nosotros deposita su confianza una persona con liderazgo y gran vocación de servicio que ha transformado esta ciudad y lo sigue haciendo en busca de mejores días.

Digo que es un esfuerzo conjunto, porque existe un gran equipo de profesionales que con mucho empeño, dedicación y sobre todo responsabilidad, han llevado adelante la construcción de este escenario en el que celebraremos de manera inédita un corso carnavalero.

La Oficialía Mayor de Planificación, Obras Públicas, dependencias como Alumbrado Público, drenaje, pavimentación, la empresa de aseo Emacruz, el operador privado de limpieza, todos han colaborado para hacer de este sueño una realidad, un lugar donde reinará la alegría de los cruceños, nacidos y no nacidos en esta tierra.

Tuvimos que pasar momentos muy difíciles, desde el clima adverso que se presentó y dificultó el avance de la construcción de la obra con normalidad, hasta la crítica maliciosa y perversa de algunos medios de comunicación que no nos quieren, que sólo critican lo que hacemos y que no tienen la hidalguía de reconocer que se equivocan, que mienten para desprestigiarnos. Pero aquí estamos señores, firmes en nuestra labor, a pocas horas de estrenar nuestro Cambódromo. Cumplimos con Santa Cruz, cumplimos con este pueblo carnavalero que gozará junto a sus comparsas de un desfile de hermosas reinas y alegres fraternos en un parque lineal de 40 hectáreas y más de 40 cuadras de recorrido.

Sepan señores que esta servidora pública ha estado personalmente en el Cambódromo verificando su avance, inspeccionando cada uno de los detalles, para que todo esté perfecto. La otra noche, fuimos a probar las luminarias, siendo acompañados por algunos medios que pudieron constatar lo lindo que se ve nuestro Cambódromo lleno de luz. Así, yo he visto cómo mis queridos colegas Fredy Arauco, José Canudas, Sandra Velarde, Johnny Bowles, el personal de Parques y Jardines y muchos otros más, han estado día tras día en el lugar, junto a sus respectivos equipos de trabajo, supervisando que todo quede en perfectas condiciones para brindarles a ustedes "vecinos y vecinas", como los llama nuestro querido alcalde, seguridad y un escenario óptimo para que disfruten de la fiesta grande.



Yo siempre digo que la enseñanza del ingeniero Percy Fernández, un hombre sabio que nos orienta, nos guía en el camino, ha permitido que el equipo que lo acompañamos en su gestión podamos realizar el trabajo que hoy se ve reflejado en obras y programas municipales, para el beneficio y disfrute de la población.

Estamos en la cuenta regresiva señores, solo nos queda esperar que llegue el gran día en el que todos estaremos en el Cambódromo, junto a nuestro alcalde, inaugurando esta obra que él ha denominado "la obra del siglo" y estoy segura que lo es, porque esta obra marca un antes y un después en el Carnaval cruceño. De hoy en adelante los comparseros tendrán dónde divertirse, dónde compartir con sus amigos y familiares, esa alegría que nos caracteriza a todos.

Estamos ansiosos de que llegue el gran día y serán muchos días grandiosos, porque en el Cambódromo no solo se realizará el corso grande del Carnaval, sino también los desfiles cívicos, militares, festivales artísticos y folklóricos y ¿por qué no?, incluso la procesión de la Semana Santa podría realizarse en este escenario que, al igual que los demás parques protegidos, estará custodiado por guardias municipales que velarán por su seguridad. El alcalde pensó en todo señores, nuestra bella obra servirá para darle múltiples usos; ustedes con sus familias podrán ir un fin de semana a prepararse un churrasco, a patinar, manejar bicicleta o simplemente descansar.

Sólo me queda agradecer, en primer lugar, a Dios, por la vida y fortaleza que me da para llevar adelante la construcción de las obras que tanto nos agradecen los vecinos que las disfrutan; al ingeniero Percy Fernández, por su enseñanza permanente y por confiar en mi persona, para ejecutar todo aquello que nace en su mente brillante y en su corazón noble, a mi familia, por el apoyo constante que me brinda y el aliento que me da cuando me toca enfrentar las adversidades; a todo el equipo de profesionales, colegas y amigos míos que en coordinación trabajamos, para hacer realidad los sueños de los vecinos, y a ustedes, a los cuales llego a través de estas líneas.

Les agradezco por confiar en nosotros, porque con su voto nos han permitido mejorar su barrios, construir modernas escuelas para dignificar la educación, edificar grandes hospitales de segundo nivel, para que usted tenga todos los servicios de salud que necesita; Casas de Justicia para llevar jueces a los barrios y usted pueda acceder a ellos sin tener que trasladarse hasta el centro de la ciudad; gracias por todo señores, seguiremos trabajando con el corazón.

CARNAVAL 2014

Carnaval

Carnaval de Santa Cruz mueve $us 10 milllones

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

Los principales patrocinadores del Carnaval aportan $us 350 mil. Las 450 comparsas que participan del corso llegan a pagar $us 42 mil.



La ACCC aproximadamente paga $us 110 mil a Sonilum para el armado de las tarimas y camarotes en el corso carnavalero.

El Carnaval de Santa Cruz es un factor multiplicador que genera un movimiento económico de hasta $us 10 millones durante los 186 días que dura la agenda carnavalera en el departamento.

"Este evento es muy importante para Santa Cruz, ya que la velocidad de circulación de dinero estaría triplicando la incidencia económica que normalmente se generan en otros meses del año. El movimiento económico se realiza desde el 5 de septiembre cuando se presenta a la soberana del Carnaval hasta el día de carnavalito, cuando finaliza la agenda carnavalera", explicó Joaquín Banegas, presidente de la Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras (ACCC).

Benegas también comentó que solo en patrocinios para la ACCC, se llega a mover más de $us 350 mil. Son más de una decena de empresas que aportan para cubrir los costos de organización y el pago de premios de los diversos eventos.

Según datos extraoficiales, la Cervecería Boliviana Nacional (CBN) aporta $us 1,3 millones en diversas actividades carnestolendas, las telefónicas aportan $us 700 mil, Banco Mercantil Santa Cruz (BMSC), y Nacional Vida con $us 10 mil cada uno, entre otros patrocinadores.

"En algunos casos, las empresas no dan en efectivo, sino que lo hacen a través de intercambio comercial de productos y servicios. En el caso de la aseguradora, si bien no entregó un monto en efectivo, este se traduce en los seguros otorgados a la reina del Carnaval, Roxana I, y a los integrantes de la comparsa coronadora", indicó Banegas.

Asimismo, señaló que la venta de espacios en el corso genera $us 70 mil, sumándose a esto $us 42 mil por concepto de inscripciones de las 450 comparsas que participarán del recorrido de la fiesta grande.

Según el analista económico Carlos Schlink, los sectores que más inciden en el presupuesto de las comparsas que participarán en el Carnaval cruceño son las bebidas, con alrededor del 26%, los grupos musicales con el 27%, la comida sobre el 23%, la vestimenta el 12%, el espacio físico o carro alegórico sobre el 11% y la seguridad con el 1%.

"La actividad carnavalera generará 8 mil empleos eventuales solamente en el área de confecciones de casacas o batas, 3 mil empleos de puestos de bebidas y otros 3 mil empleos de comida", detalló Schlink.

Por su parte, Osvaldo Barriga, integrante de la comparsa coronadora 'Fachas', informó que gastan más de $us 500.000, los cuales se cubren con los aportes de sus 70 socios ($us 1.500 por cada socio).

"Los Fachas organizamos los dos eventos más importantes como el Café de Reinas que costó $us 5 mil y la Coronación que supuso más de $us 50 mil", manifestó Barriga.



Un centenar de personas arman los carros alegóricos.

Construyen carros alegóricos contra reloj

El diseñador y decorador, Quito Velasco, indicó que está trabajando en cinco carros alegóricos que se lucirán en el corso.

"Al principio de mes estaba trabajando con alrededor de 60 operarios quienes estaban trabajando en el diseño y armado de los carros alegóricos, pero aparte he subcontratado un equipo de 40 trabajadores, llegando a un total de 100 funcionarios que están trabajando sobre reloj para entregar estos carros a las diferentes comparsas hasta el día viernes", comentó Velasco.

Indicó que está elaborando carros para la comparsa coronadora los Fachas, además de Los Picarones, Araganes Jipuri, Mitajori y Mamarrachos.

Ademas, explicó que el costo de los carros alegóricos es variable, pero estos rondarían entre los 2 mil y 10 mil dólares.

Indígenas participarán hoy en el corso cultural

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Son, al menos, 200 los grupos que participarán en el gran corso, entre comparsas, agrupaciones autóctonas cruceñas y pueblos indígenas.



El pueblo indigena Chiquitano estar6a presente hoy en el corso intercultural que sera a partir de las 19:00 horas en el segundo aniñño y mutualista.

Los pueblos indígenas como ayoreo, guaraní, chiquitano, guarayo y yuracaré-mojeño, entre otros, mostrarán su riqueza cultural hoy en el corso intercultural autóctono organizado por la Agrupación Intercultural Autóctona Metropolitana (Aicam), que en su tercera versión tiene previsto destacar, también, las expresiones culturales afrobolivianas. Además, mostrará su aspecto integrador con la participación de otras regiones, como los macheteros del Beni.

Fernando Zabala, representante de la Agrupación Intercultural Autóctona Metropolitana (Aicam), manifestó que son al menos 200 los grupos que participaran en el gran corso, entre comparsas, agrupaciones autóctonas cruceñas y pueblos indígenas.

El corso autóctono tiene previsto iniciar su recorrido a las 19:00, en el segundo anillo, desde la avenida Mutualista hasta la Beni, donde los participantes mostrarán sus mejores galas, además de instrumentos, vestimentas y bailes típicos.

"El objetivo del corso intercultural es lograr la integración de las diferentes culturas que existen en nuestro territorio, que siempre fueron olvidadas", señaló Zabala.

Mañana viernes es el turno de la Asociación de Grupos Folclóricos de Santa Cruz (Agfocruz), que presentará el corso cultural denominado Espectáculo del Oriente Boliviano que también se realizará en el mismo lugar a partir de las 19:00 horas, donde participaran alrededor de 62 agrupaciones, mostrando danzas del oriente boliviano.

"Vamos a tener 62 agrupaciones que estarán mostrando danzas del oriente boliviano, vallegrande, la chiquitania, el norte integrado y parte de Beni y Pando, por lo que invitamos al público cruceño a asistir al evento", informo Ciro Morón, representante de Agfocruz.

Para el día sábado, primero de marzo, se tiene prevista la realización del corso multicultural de las ciudadelas, donde participaran 50 comparsas de las tres ciudadelas: Plan 3.000, Pampa de la Isla y Villa Primero de Mayo, evento que tendrá lugar a partir las 17:00, en recorrido del tercer anillo de la avenida Tres pasos al Frente, llegando hasta la Plaza principal de la Villa.

Luego del corso de las ciudadelas, el mismo sábado se viene el gran corso de la fiesta grande de los Cruceños en el Cambódromo que se iniciará a partir de las 19:00 horas, en un recorrido por la avenida mutualista, del séptimo hacia el cuarto anillo.

Cerrando la serie de corsos en Santa Cruz, para el domingo 2 de marzo, se tiene prevista la realización de la entrada folclórica de residentes del interior, que será en la doble vía a La Guardia, a partir de las 15:30.

DATOS

- En el eventos también estarán presentes alrededor de 50 grupos, entre tamboritas y grupos autóctonos que vienen con su música desde las provincias.
- En la segunda versión del año pásado estuvieron los grupos folklóricos conformados por originarios de las tierras bajas del oriente boliviano: Las mamas de los pueblos Chiquitanos de Lomerío y San Javier, integrantes del pueblo ayoreo, los guaraníes y, cerrando el desfile, la comunidad afro boliviana.
- Según los organizadores con respecto ala seguridad, habrán 130 guardias municipales custodiando el corso, además de tres ambulancias, tres paramédicos, y 30 inspectores, y seis carros bomberos. Está prohibida la venta de bebidas alcohólicas y la venta de pintura durante el recorrido.



Los afrobolivianos también estarán presentes en el corso de hoy.

Buscan otra alternativa para pasar carnavales

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

La mayoría de las iglesias parten desde el sábado para alejarse del desenfreno y los excesos que se cometen en Carnaval.



Los jóvenes de la iglesia IJSUD se congregarán por cuatro días en la sede Blooming, donde realizarán diferentes actividades.

Mientras unos se preparan para festejar los tres días de Carnaval con pintura y mojazón, otros se alistan para ir al campo o a algún recinto en la ciudad a participar de retiros espirituales organizados por las diferentes iglesias que profesan la fe cristiana y que buscan, además de un encuentro con Dios, tener un momento de sana confraternización

Una de ellas es la iglesia evangélica 'Nueva Paz' que ha convocado a todos sus jóvenes para participar de un retiro que durará tres días en una casa-hogar donde celebrarán la presencia de Dios en sus vidas, con una fiesta en la que se harán presentes agrupaciones musicales, coreografías, proyección de videos e inclusive una noche de talentos.

El pastor de jóvenes de esta iglesia, Juan Carlos Hurtado, manifestó: "Esta es una oportunidad donde, si bien nuestra reunión es cristocéntrica, no significa que nos encerremos en cuatro paredes para orar, sino que hay un espacio para cada momento donde también nos divertimos con juegos, con danzas y no nos aburrimos para nada. La invitación es abierta no solo para creyentes, sino para todo aquel que desee participar junto a nosotros y tener una diversión sana".

De igual forma, la iglesia Casa de Oración, que dirige el pastor Melitón Rosales, congregará a sus miembros en la 'Quinta la Creación' donde esperan recibir un promedio de cuatro mil personas entre jóvenes y adultos que compartirán momentos que no solamente estarán abocados a la oración y la enseñanza de la Biblia, sino también a la confraternización entre hermanos con juegos deportivos, concursos intergrupales, tiempos de alabanza y otras actividades en la que participan todos los asistentes. El costo para participar de este actividad es de 400 bolivianos que incluye el desayuno, almuerzo, cena, pasajes y estadía.

> "Tenemos otras actividades donde nos divertimos"
>
> Juan Carlos Hurtado - pastor

Asimismo la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (IJSUD), más conocidos como Mormones, tendrán su campamento en la sede de Blooming donde participarán unos 800 jóvenes aproximadamente entre los 18 y 30 años de edad. Su programa, muy similar a los anteriores, contiene además una noche de gala, interpretaciones teatrales, "piscineada" y un tiempo dominical en el que se dedican exclusivamente a pasar clases y cantar.

OTROS APROVECHARÁN EL TIEMPO EN FAMILIA

Pero hay quienes prefieren no salir a carnavalear y tampoco son miembros activos de ninguna iglesia, por lo que dedicarán este tiempo para paseos familiares en quintas fuera de la ciudad. Finalmente otros simplemente aprovecharán el prolongado feriado para darse un reparador descanso y relajarse olvidando las ajetreados jornadas de trabajo, compartiendo algún churrasco o simplemente mirando Tv.

Campaña para evitar el sida

Bajo los lemas 'En Carnaval trasmití alegría, no VIH-SIDA' y 'Yo decido, yo me cuido', ayer el Servicio Departamental de Salud (Sedes) junto a la comparsa coronadora del Carnaval, 'Fachas', y la reina, lanzaron la campaña de prevención para evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, regalando preservativos a los ciudadanos que se encontraban en los alrededores de la plaza 24 de Septiembre.

Gonzalo Borda, responsable del Programa VIH-Sida (Cdevir), señaló que durante estas fiestas se incrementan los casos de enfermedades por trasmisión sexual en el departamento en un 20% a 30%, debido al desenfreno del Carnaval.

"La protección no solamente evita el crecimiento de una epidemia y contagio, sino que también previene otras consecuencias negativas como los embarazos no deseados y los abortos", dijo el galeno.

Borda informó que el programa de VIH-Sida estará entregando preservativos a la población durante el corso del día sábado en dos puntos clave, a la entrada del cambódromo y a lo largo del recorrido de los carros alegóricos, además de los tres días de mojazón.



Los preservativos serán entregados en el Cambódromo.


Las autoridades judiciales no encontraron pruebas sobre el supuesto daño ecológico.

No encuentran daño en construcción de Quinta

Texto: *Redacción*
La Estrella del Oriente

Señalan que la construcción está dentro de las coordenadas y cumpliendo con la ley.


El Tribunal de Garantías Constitucionales, negó este miércoles la tutela solicitada por la Asociación Distrital de Jóvenes y el Colectivo Árbol, que interpusieron una acción popular, por la construcción de la Quinta municipal, contra el Ejecutivo municipal y el Concejo municipal, además de la Gobernación cruceña.

Los vocales Jimmy López, Sergio Cardona Chávez y Edgar Carrasco Sequeiros, coincidieron al señalar que no se concedió la tutela, pues los accionantes que solicitaron la misma no presentaron pruebas que certifiquen daños ecológicos con la construcción de este edificio municipal. Además pedían anular una ordenanza municipal que no compete a un Tribunal de Garantías. Asimismo, indicaron que debieron usar otra vía que no sea la de una acción popular, afirmaron que la demanda es contradictoria.

El vocal Edgar Carrasco Sequeiros refutó las declaraciones del titular de la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT), Clíver Rocha, que en la audiencia manifestó que no se necesitan pruebas para demostrar daño al medio ambiente. "No es posible que en una acción popular se intente invalidar ordenanzas. Esta demanda está mal fundamentada. Me preocupa que el señor Cliver Rocha pida que sentenciemos sin prueba. Nada nos obliga a resolver sin prueba y hoy no recibimos ni una sola prueba de que la Quinta daña el medio ambiente", sostuvo.

Por su lado, López informó de que este Tribunal no puede anular ordenanzas. "No se demostró cómo se puede perjudicar al medio ambiente, con la construcción de esta obra. Este no es el camino para solicitar la nulidad", sostuvo López, al enfatizar que un accionante debe aportar elementos con pruebas y no basarse en conjeturas.

Viernes: horario continuo

El ministro de Trabajo, Daniel Santalla, informó que esta cartera de Estado instruyó que se efectivice un horario continuo para este viernes de "Ch'alla" en todo el país, tanto para entidades públicas, como para organizaciones privadas.

"El día viernes hay horario continuo desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, ya que muchas de las oficinas, así como algunas empresas privadas, acostumbran a hacer la Ch'alla. Esta Ch'alla debe ser, digamos, sin que se puedan cometer excesos, dentro de la moderación", señaló.

Además, reiteró que el próximo lunes 3 y martes 4 de marzo son días feriados por las festividades del carnaval que se celebra a nivel nacional. Recordó, asimismo, que se deben suspender las actividades correspondientes, tanto en el sector público como en el sector privado.

El viernes de "Ch'alla" es una ceremonia típica boliviana de reciprocidad con la Pachamama —deidad aymara que representa a la madre tierra—. Este acto se basa en regar la tierra u otros bienes con alcohol y otros elementos simbólicos.

Por su parte, el comandante departamental de la Policía en Santa Cruz, Edmundo Rivero, informó que se dispuso a más de 1.500 efectivos para brindar la seguridad en los días festivos del carnaval.

En aniversario cruceño resaltan obras ejecutadas

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

Con ofrendas florales y un sencillo acto protocolar, se rindió homenaje a los 453 años de la fundación de la ciudad de Santa Cruz.

Como parte de los festejos en conmemoración a los 453 años de la fundación de Santa Cruz de la Sierra, autoridades municipales, departamentales, cívicos y representantes de las Fuerzas Armadas, ayer le rindieron homenaje con la entrega de una ofrenda floral ante el busto del fundador Ñuflo de Chávez en la misma plaza que lleva su nombre y la respectiva iza de la bandera.

En la oportunidad, el alcalde Percy Fernández, quien leyó su discurso elaborado, destacó las obras realizadas por la Alcaldía en bien de la población, resaltando que con ellas avanza una ciudad rumbo al desarrollo.

"Este es nuestro mejor homenaje al nuevo aniversario de fundación de Santa Cruz de la Sierra. Hacer un examen de conciencia y decir, pasó un año desde el anterior 26 de febrero, el alcalde vino a esta plaza y habló de la cruz potenzada, de los símbolos de la ciudad, de la importancia de recordar y respetar nuestra historia, sus signos, su himno, sus colores, su emblemas. Pasó un año y nos ponemos contentos porque nos encuentra el 26 de febrero con muchas otras nuevas obras que contar para la historia, que agradecen los cruceños de los 15 distritos de la ciudad", manifestó el burgomaestre a tiempo de señalar que la comuna realizará campañas para enviar ayuda a los damnificados del departamento del Beni.

En horas de la noche, autoridades del Concejo Municipal realizaron un acto protocolar, a cambio de la sesión de Honor que quedó suspendida como una muestra de solidaridad con el hermano departamento del Beni. El acto, que también contó con la participaron de varias autoridades gubernamentales y diplomáticas, estuvo encabezada por la presidenta del legislativo municipal quien fue la encargada de emitir el discurso alusivo a la fecha. Mientras que el licenciado Lorgio Vaca fue el encargado de exponer la reseña histórica basada en el escudo cruceño y todo el proceso de diseño que se realizó para que después de varias generaciones sea instaurado como tal, probablemente en 1638, considerándose así como el más antiguo de los símbolos patrios.



El alcalde Percy Fernández y su equipo de trabajo ofrendaron flores ante el busto del fundador Ñuflo de Chávez.



Autoridades municipales resaltaron el desarrollo de la ciudad.



El alcalde y la presidenta del Concejo Municipal izaron las banderas .

DECRETO MUNICIPAL N° 003/2014



DECRETO MUNICIPAL N° 003/2014
DEL 3 DE FEBRERO DE 2014

ING. PERCY FERNANDEZ AÑEZ
H. ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, establece que la Autonomía Municipal implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.

Que, el parágrafo II del Artículo 12 de la Ley N° 031-Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", establece que la autonomía se organiza y estructura su poder público a través de los órganos legislativo y ejecutivo. La organización de los gobiernos autónomos está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, el inciso a) artículo 1 de la Ley N° 1178 del Sistema de Administración, Fiscalización y Control Gubernamental, establece la necesidad de programar, organizar, ejecutar y controlar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del sector público.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, aprobada por Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997, posibilita a una entidad realizar, un análisis de su estructura organizacional en el momento que se considere oportuno a fin de solucionar problemas o atender demandas de carácter coyuntural que se presenten durante el ejercicio de la gestión y que pueden derivarse de cambios internos y/o externos, como por ejemplo: cambios de tecnología, racionalización administrativa, modificaciones en la normativa vigente, etc., puede ser de carácter parcial, lo que implica cambiar solo aquellos elementos organizacionales que requieran de un ajuste, tales como cambios en las funciones de una unidad, procesos, medios de comunicación y otros.

Que mediante Ordenanza Municipal N° 174/2013 de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprueba la Estructura Organizacional, el Manual de Organización y Funciones y los Manuales de Descripción de Cargos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el Artículo 53 de la Ley N° 2028 de Municipalidades de fecha 28 de octubre de 1999, establecía que los Oficiales Mayores son funcionarios jerárquicos inmediatos del Alcalde Municipal en la dirección y administración del Gobierno Municipal, lo cual ha quedado abrogado por la Ley N° 482 del 9 de enero de 2014, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, por ello la necesidad de realizar los ajustes y modificaciones a la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal.

Que, los artículos 24 y 28 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales del 9 de enero de 2014, indican que el Órgano Ejecutivo Municipal, dentro de su estructura organizativa estará conformada, entre otros, por Secretarías Municipales, las mismas que dependerán directamente del Alcalde o Alcaldesa, asumiendo plena responsabilidad por todos los actos administrativos que desarrollan, y el número de las mismas se determinará en función a su requerimiento y su capacidad financiera.

Que, el parágrafo I del artículo 25 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales del 9 de enero de 2014, establece que el Órgano Ejecutivo Municipal aprobará su estructura organizativa mediante Decreto Municipal.

Que, es necesario emitir una normativa que disponga la aplicación parcial de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, en cuanto se refiere a la adecuación de la estructura organizacional y el funcionamiento del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

POR TANTO:

El Alcalde en Consejo de Gabinete Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por ley,

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- (OBJETO). El presente Decreto tiene por objeto adecuar la estructura organizacional y el funcionamiento del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en función a la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, quedando establecida conforme al Organigrama adjunto y que forma parte indivisible del presente Decreto Municipal.

ARTICULO 2°.-(MODIFICACION DE DENOMINACION). En aplicación del artículo 1° se establece lo siguiente:

I. Modificación de denominación de Oficialías Mayores y Secretarías:

1.- Dentro de la Estructura Organizacional se modifica la denominación de:

a) Oficial Mayor de Administración y Finanzas por SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
b) Oficial Mayor de Obras Públicas por SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS.
c) Oficialía Mayor de Planificación por SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION.
d) Oficial Mayor de Defensa Ciudadana por SECRETARÍA MUNICIPAL DE DEFENSA CIUDADANA.
e) Oficialía Mayor de Desarrollo Humano por SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

2.- Se modifica el nombre a las Secretarías ya existentes, quedando de la siguiente manera:

a) Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social.
b) Secretaría Municipal de Recaudaciones y Gestión Catastral.
c) Secretaría Municipal de Desconcentración.
d) Secretaría Municipal de Entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Municipales.
e) Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos

3.- La Secretaría Municipal de Medio Ambiente mantiene su denominación actual de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 174/2013 del 27 de diciembre de 2013.

II. La Unidad de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción, que depende de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha dependerá directamente del Alcalde Municipal; transferencia que se la efectúa con toda su estructura orgánica, cargos, funciones, Recursos Humanos, Recursos Económicos y Financieros, bienes, activos y otros.

III. Se cambia el nombre de la Dirección de Asesoría General por Asesoría General.

ARTICULO 3°.- (NIVEL SALARIAL). Los servidores públicos municipales que desempeñen el cargo de SECRETARIA o SECRETARIO, de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº 174/2013 del 27 de diciembre de 2013, a partir de la promulgación presente Decreto tendrán el nivel 2 dentro de la Escala Salarial.

ARTICULO 4°.- (RESPONSABILIDADES DERECHOS Y OBLIGACIONES). Las responsabilidades, derechos y obligaciones, establecidas en toda Normativa Municipal interna, como ser, manual de organización y funciones, manual de descripción de cargo, reglamentos, manuales de procedimientos, entre otros, la cual norma las acciones de los servidores públicos municipales, así como a las unidades de la Estructura Organizacional aprobada mediante Ordenanza Municipal 174/2013 del 27 de diciembre de 2013, se mantienen vigentes en su aplicación, adecuándose automáticamente a la estructura señalada en el presente Decreto.

ARTICULO 5°.- (DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS). Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Municipal.

Quedan encargados del cumplimiento y ejecución del presente Decreto Municipal todos los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.

Es dado en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de febrero de dos mil catorce.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

FE DE ERRATAS

Fe de erratas sobre rectificación de forma, con relación a la fecha 03 de febrero de 2014 y 05 de febrero de 2014 del Decreto Municipal N° 003/2014 publicado en el Diario de Circulación Nacional "La Estrella del Oriente" en la edición del día miércoles 26 de febrero de 2014.

DICE:
DECRETO MUNICIPAL N° 003/2014
DEL 05 DE FEBRERO DE 2014

DEBE DECIR:
DECRETO MUNICIPAL N° 003/2014
DEL 03 DE FEBRERO DE 2014

POLÍTICA



Efren Choque asume la presidencia del TCP

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

Efren Choque reemplaza a Freddy Flores en la presidencia del TCP, quien renunció al cargo la semana pasada.

El magistrado Efren Choque es el nuevo presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) en reemplazo del renunciante, Ruddy Flores.

Pese al intento de Flores de retirar su renuncia a la presidencia del TCP y la presión de sectores afines al Movimiento al Socialismo (MAS), cinco magistrados votaron a favor de Choque.

La elección de Choque causó sorpresa pues hasta el martes pasado la alternativa era la magistrada Mirtha Camacho que había sido propuesta por Gualberto Cusi, pero ayer los magistrados llegaron a un consenso para elegir a Choque en la presidencia, según se dijo.

Las primeras repercusiones vinieron desde el oficialismo donde los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados, Eugenio Rojas y Marcelo Elío, recomendaron a Efren Choque ser guardián de la Constitución y del bienestar de la justicia y aseguraron en forma separada que la elección fue dentro del marco de su autonomía como órgano independiente. "Ellos tomaron una decisión enteramente institucional y consideramos que es algo muy importante para poder llevar adelante la conducción de este tribunal", manifestó Elío.



El polémico magistrado Gualberto Cusi, posesiona al actual presidente del Tribunal Constitucional, Efren Choque.

Por su parte, el senador Rojas dijo que Choque debe ver la justicia con mucha firmeza, dedicación y entrega.

Por su parte, el presidente del Colegio de Abogados, Marcelo Arrázola, dijo que es bueno que se arreglen las cosas en el TCP, pero que de poco servirá tener un nuevo presidente si es que no se le da las condiciones necesarias, especialmente recursos económicos, como para que pueda ejercer de mejor manera sus funciones.

El asesor legal de la Gobernación, Víctor Hugo Áñez, dijo que debió hacerse una renovación total de ese Órgano y no solo el cambio de presidente.

Finalmente el diputado de CN, Luis Felipe Dorado, dijo que espera que se investiguen las denuncias de Flores sobre el espionaje, y no sean olvidadas.

APUNTES

- Horas antes de la elección de Efren Choque, el ahora expresidente del TCP, Ruddy Flores, en una conferencia de prensa anunciaba que retiraba su renuncia debido al apoyo recibido por parte de grupos sociales.
- La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb) rechazó ayer miércoles la elección de Efren Choque como nuevo presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y declaró emergencia en sus filas.
- El diputado de Convergencia Nacional (CN), Luis Felipe Dorado, señaló que esperaba que ahora que ya se tiene un nuevo presidente del TCP, las denuncias que hizo el presidente saliente, Fredy Flores, sobre las escuchas telefónicas y las supuestas presiones que sufrió, no queden en nada y que sean debidamente investigas para encontrar a los responsables de estos hechos.

CN pide investigar en YPFB

El diputado Luis Felipe Dorado (CN) instó al presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos Villegas, a cumplir con la Ley de Lucha Contra la Corrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz, y formalizar su denuncia ante la Fiscalía en contra de los ejecutivos Marcelo Canseco, director jurídico de YPFB; Edwin Aldunate, gerente nacional de Administración y Finanzas, y Gerson Rojas, acusados de legitimación de ganancia ilícitas y presunto lavado de dinero, en base a un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), presentado a la opinión pública por el parlamentario la pasada semana.

Dorado dijo que, según el Art. 14 de la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz, "la máxima autoridad ejecutiva de la entidad afectada o las autoridades llamadas por Ley, deberán constituirse obligatoriamente en parte querellante de los delitos de corrupción y vinculados, una vez conocidos éstos, debiendo promover las acciones legales correspondientes ante las instancias competentes. Su omisión importará incurrir en el delito de incumplimiento de deberes y otros que correspondan, de conformidad con la presente Ley", afirmó Dorado.



El diputado opositor de Convergencia Nacional, Luis Felipe Dorado.

MNR está decidido a expulsar a asambleístas

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

El Tribunal de Honor del MNR definirá la situación de sus asambleístas departamentales entre hoy y mañana, aseguró Morón.



Los asambleístas de Frente Amplio-MNR, Alcides Villagomez y José Luís Martínez, podrían ser expulsados en las próximas horas de las filas del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), anunció ayer el jefe de ese partido, Erik Morón.

El jefe nacional emenerrista aseguró que los dos asambleístas departamentales no estarían dando la línea del partido, pues no llevan las propuestas de su partido en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD). "Ellos se han mimetizado en los Verdes (agrupación), y en una forma u otra no están viendo los intereses que el departamento necesita", señaló.

Morón anunció que las provincias, a las que ellos representan, han pedido la elección de los subgobernadores, se respete el estatuto autonómico que se aprobó en 2008, pero sin embargo, no se han manifestado en estos temas. "La provincia Germán Busch (Martínez) y Ángel Sandoval (Villagomez) han pedido, mediante un voto resolutivo que llegó hasta la jefatura, la expulsión del MNR de sus representantes", dijo.

Señaló que se está llevando a un proceso interno en el MNR, a los dos asambleístas y los están pasando al Tribunal de Honor del MNR, para que se determine que va a suceder con ellos y con sus curules. "Hoy día (ayer), hemos pasado al Tribunal de Honor los votos resolutivos y, hasta el jueves o viernes estaremos determinando cual será la postura del MNR con respecto a sus asambleístas y sus curules", remarcó.



El asambleísta departamental de Frente Amplio-MNR, Alcides Villagomez y su par de Verdes, Rosse Mari Sandoval.

Morón dijo que, hasta el momento, no conocen en forma oficial el avance de las ternas, pese a tener dos asambleístas, pues se los maneja a puerta cerrada. "No lo hemos podido ver; no conocemos los nombres de la gente que integra las ternas, no sabemos cual es el proceso de selección, no sabemos si hubo un acuerdo político entre las partes", aseguró.

> **"Ellos se han mimetizado en la agrupación Verdes"**
>
> Erik Morón - MNR

Por su parte el asambleísta, José Luís Martínez, indicó que no tiene conocimiento del tema y que, por lo tanto, no puede opinar sobre esa situación.

Parlamento Andino habla de integración

Parlamentarios representantes de los países que integran el Parlamento Andino llegaron el miércoles a Bolivia, para debatir, principalmente, sobre la integración regional y el apoyo a la democracia en Latinoamérica, en un evento que se realizará en el municipio de Coroico, departamento de La Paz, entre el 26 y 28 de febrero.

"El Parlamento Andino sigue trabajando temas de relevancia, en este proceso de integración. Ahora justamente vamos a discutir la necesidad de converger en el Parlamento Suramericano. A más de eso, la seguridad ciudadana", indicó el presidente del Parlamento Andino, Pedro de la Cruz, representante de Ecuador.

Parlamentarios de Colombia, Perú, Ecuador, Chile y Bolivia tratarán temas principalmente de integración económica, comercial, energética y humana, además del tema de la democracia, dijo De la Cruz.

La Cidob en busca de alianzas

Ojalá que haya un frente que respete los planteamientos de los indígenas para poder realizar una alianza con miras a las elecciones de octubre, dijo el presidente de la Cidob opositora al Gobierno, Adolfo Chávez.

A tiempo de indicar que respeta la decisión del exdirigente del Conamaq, Rafael Quispe, quien se alió con el Frente Amplio, dijo que ellos hasta el momento no tienen alianza política con nadie. "Nosotros tenemos nuestro partido político y nuestros candidatos, pero aún no se definió cual será el rumbo que se tomará con respecto a las alianzas", dijo.

Chávez se encuentra en Lima, Perú donde participará de una reunión con la Coic,a para definir la cumbre paralela al G77.

Concejo de Montero sigue en peleas

Pese a contar con una nueva directiva, los concejales del Concejo de Montero continúan en pugna debido a roces verbales entre sus propios integrantes.

Todo hacía pensar que, con la asunción de Renny Modesta Rodríguez como presidenta del Concejo, las aguas se iban a calmar, pero la realidad muestra que los concejales no pueden sesionar para tratar los temas de la población.

La presidenta Rodríguez no pudo concluir con la última sesión debido a incidentes y acusaciones en su contra, que la obligaron a suspender en forma abrupta la actividad legislativa.

Los incidentes comenzaron cuando los concejales de la minoría solicitaron el uso de la palabra con carácter previo a la lectura de correspondencia, pedido que fue negado.



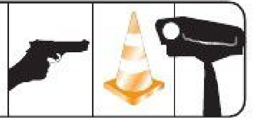
La presidenta del Concejo, Modesta Rodriguez.

Esa negación fue el detonante para que la minoría, encabezada por los concejales del MAS Wilma Fernández, Eulalia Claure, Jorge Aurelio Vargas, Nelson Mariscal y Víctor Hugo Cabrera. virtieran una serie de acusaciones contra la presidenta del organismo deliberante, reprochándole su supuesta traición.

El concejal Cabrera, acusaba a su excompañera partidaria, de comportarse de forma autoritaria y arbitraria para dirigir la sesión.

El Concejo de Montero se encontraba en una pugna por la presidencia del Concejo, en donde las concejales Muriel Cruz y Wilma Fernández se disputaban el cargo; pero en los últimos días se llegó a una nueva elección que dio a Rodriguez la presidencia del ente legislativo edil. "Todo sigue igual", dijo Cabrera.

SEGURIDAD



Asesino se fue al cuartel para intentar esconderse

El cómplice del hecho, que conducía la motocicleta, estaba trabajando como mototaxista. Ambos fueron enviados a la cárcel de Palmasola.

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com



A la cárcel de Palmasola fueron enviados los dos presuntos responsables de la muerte del chofer de la empresa Coca Cola, Vicente Achacollo (38).

La fiscal Amparo Canaviri solicitó a la jueza cautelar Eneas Gentile, la detención preventiva de los imputados Miguel Ángel Andia Aldana y Job Alan Mariscal Chuquimia.

Explicó en su imputación formal contra ambos sujetos acusados de asesinato y complicidad que, al existir todos los elementos, pruebas colectadas identikit, desfile identificativo y otros, con probabilidad ellos serían autores y partícipes del delito que investiga.

Señaló que Miguel Ángel Andia Aldana fue quien disparó a la víctima para arrebatarle el dinero y Job Alan Mariscal Chuquimia conducía la motocicleta.

La representante del Ministerio Público dijo que uno de ellos admite su participación en el hecho pero como chofer.

Sin embargo durante el reconocimiento de las víctimas y testigos, lo identifican plenamente no solo como partícipe del atraco con muerte, sino también en otros hechos ya que el 30 de enero de este año realizaron primero un atraco a una pareja donde le quitaron su celular, posteriormente se trasladaron al barrio Los Tusequis donde asaltaron al sodero a quien le dispararon por oponerse al robo del dinero recaudado de la venta de soda en los barrios. Luego, al huir del lugar asaltaron a una mujer por la Pampa de la Isla y le quitaron su cartera con el teléfono celular, una Biblia y sus documentos. La autoridad mencionó que Miguel Ángel Andia se escondió en un recinto cuartelario acantonado en la localidad de Cabezas donde cumplía su servicio militar obligatorio pretendiendo evadir a la justicia y su cómplice trabajaba como mototaxista en la Pampa de la Isla. Ambos fueron capturados gracias a un familiar que tuvo un problema de tránsito y confesó que su tío les había confesado del crimen y que se fue a un cuartel militar para evitar a la justicia. Con esos datos la Policía esperó que salga de franco después de un mes y se fue a su casa donde fue capturado para que responda por el hecho.



Los dos acusados de asesinato y complicidad confesaron el hecho y dijeron estar arrepentidos.

DATOS

- Al término de la audiencia cautelar que se desarrolló ayer por la mañana en la casa judicial de la zona Los Tusequis, los familiares de Vicente Achacollo arremetieron contra los dos sujetos a quienes golpearon e insultaron.
- Cornelia Jiménez, familiar de la víctima, dijo que estos individuos no tienen que salir de la cárcel, han dejado sin padre a sus nietos que aún no comprenden lo que sucedió y siguen esperando que su papá regrese.
- Pidieron la pena máxima por el crimen cometido para que no vuelvan a las calles a sembrar luto y dolor por sus fechorías.
- Los dos imputados fueron retirados del lugar con custodia policial porque familiares de la víctima los golpearon. Los acusados fueron llevados directamente a Palmasola.

Joven asesino va a prisión

Con apenas 16 años, un adolescente se declaró culpable de haber golpeado, violado y asfixiado a una estudiante de 18 años. El acusado fue capturado por la Policía por la zona del kilómetro seis de la doble vía a La Guardia junto a su amigo de 18 años que lo encubría.

La fiscal Jenny Ortiz presentó ante el juez a los sospechosos de violar y matar a la joven María Inés Cejas, hecho ocurrido hace dos semanas atrás. José Armando Menena Rivera confesó que pasaba por un lote baldío cuando vio a la joven que caminaba sola hacia la Radial 17 y medio, la interceptó, le tapó la boca con una mano y con la otra le apretó el cuello. En su declaración indicó que la metió hasta al fondo de un terreno abandonado entre la espesa hierba, allí la golpeó hasta que se desmayó y procedió a sacarle su ropa para abusarla sexualmente, pero la mujer al recuperar el conocimiento, le dijo que lo conoce, pero que la dejara ir y no lo iba a denunciar, pero el muchacho soltó el tiro de la cartera y la estranguló.

Más tarde el autor del hecho le contó todo a su amigo Julio Cesar Escobar y lo llevó al lugar donde dejó el cuerpo.

Ante esa confesión, el juez remitió a la cárcel al adolescente y dio medidas sustitutivas al amigo.



Los imputados por el hecho ayer fueron llevados ante el juez.



El cuerpo del hombre victimado fue retirado por su hermano quien le dará cristiana sepultura.

Matan con un disparo a funcionario de Inbolpack

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Ayer los familiares de la víctima se apersonaron a la morgue para retirar el cuerpo.



Un chofer de la empresa Inbolpack fue victimado la noche del martes, con un fatal disparo en el cuello.

El infortunado hombre fue identificado recién ayer, después del medio día, por familiares que fueron anoticiados por la policía.

Roberto Apaza Vásquez tenía 37 años, era cristiano y el mayor de tres hermanos. No tenía enemigos ya que era una persona muy tranquila, afirmó su hermano menor, José Luis Apaza Vásquez.

La víctima circulaba en una motocicleta, cuando delincuentes le dispararon a la altura del cuello y el proyectil salió por la espalda, según el informe forense. La bala le produjo un shock hipovolémico por anemia aguda, ya que le perforó órganos vitales.

El hermano de la víctima manifestó que los delincuentes no le robaron la motocicleta que conducía en ese momento, ni tampoco su billetera.

Señaló que no consumía bebidas alcohólicas, porque era cristiano y, además, trabajaba en la empresa Inbolpack que presta servicio de transporte nacional e internacional y de mudanzas, por lo que descarta que el móvil del hecho sea por deudas u otras cosas de ese tipo, dijo. Sobre el hecho de sangre, el comandante de la Policía, Edmundo Rivero Cors, señaló que la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, del barrio Los Lotes, está investigando el caso.

Señaló que otro hecho de sangre sucedió en el barrio Suárez, donde un hombre aquejado por una grave enfermedad se autoeliminó con un cuchillo. La policía sospechaba que la responsable era su concubina, sin embargo, unos menores que presenciaron todo, mencionaron que el hombre se clavó el cuchillo solo. El fiscal, Alberto Cornejo, confirmó que sería un suicidio, porque la víctima, Marcelo Cruz Roda, estaba enfermo.

Mujer pierda la vida en accidente de tránsito

Una mujer de 76 años perdió la vida ayer miércoles en un accidente de tránsito, en el que se vieron involucrados dos motorizados, uno de los cuales se dio a la fuga.

Sucedió entre el primer y segundo anillo de la avenida Brasil; la víctima, Genoveva Coca Padilla (76), estaba cruzando la calle, cuando fue embestida por una furgoneta de la empresa Arqui.

La mujer cayó en media calle y mientras el chofer de la furgoneta se estacionaba a un costado de la vía, otro motorizado color rojo pasó por encima de la víctima y le destrozó la cabeza.

El deceso de la mujer fue instantáneo, indicaron los testigos que se aglomeraron en el lugar.

Efectivos de la Utop y Tránsito se hicieron cargo del caso y los familiares de la mujer trasladaron sus restos a la morgue judicial, para la respectiva autopsia.



El cuerpo de la víctima fue depositado en la morgue.

Investigan supuesta fuga de un recluso

La policía investiga la fuga de un recluso del penal de Palmasola que, supuestamente se disfrazó de mujer, para escabullirse entre las visitas.

El interno fue identificado como Marcos Flores, mismo que no acudió al llamado de lista ayer miércoles, lo cual llamo la atención de las autoridades, quienes comenzaron a buscarlo pero sin ningún resultado.

El comandante de la Policía, Edmundo Rivero, informó que las investigaciones determinarán cómo salió del penal y hasta que no lo encuentren, no quiere especular sobre el tema, pero adelantó que la Felcc está haciendo allanamientos en los domicilios de sus familiares y dijo que revisarán todo el recinto penitenciario para confirmar que evidentemente escapó.



La Gobernación de Santa Cruz dotará 80 vehículos a la Policía.

Policía tendrá más equipos

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, informó ayer miércoles que la Gobernación de Santa Cruz entregará 80 vehículos para la Policía Boliviana y se instalarán 136 cámaras de vigilancia para la Cumbre del G77+China.

Asimismo, la institución verde olivo efectuará dos simulacros operativos previos al evento, para garantizar la seguridad de los asistentes. Romero señaló que también se impartirán clases de capacitación en relaciones públicas, inglés básico y primeros auxilios a los efectivos de la policía. Además, recordó que se desplegará un total de 3.500 policías para resguardar la seguridad del evento y de las autoridades especiales que llegarán a la ciudad de Santa Cruz.

"Se van a efectuar dos simulacros de todo el plan operativo y lo importante es que estamos contando con un apoyo muy significativo, tanto de la Gobernación como de la Alcaldía de Santa Cruz", indicó el ministro, quien añadió que se tiene previsto labores de coordinación con la seguridad de las delegaciones visitantes. La autoridad señaló que los efectivos policiales se desplegarán para el control de la criminalidad, pero también para regular el tráfico vehicular. Además, indicó que se destinaron equipos para el control de todas las áreas del evento y también de los hoteles en los que se hospedarán las delegaciones.

Echaron a seis fiscales acusados de corrupción

Texto: *Agencias*

El fiscal general anuncia que esa medida forma parte de su lucha contra la corrupción.



El fiscal general del Estado, Ramiro Guerrero Peñaranda, destituyó en las últimas horas a 10 servidores públicos de la Fiscalía departamental del Oruro, entre fiscales de materia, asistentes legales y auxiliares por tener denuncias de hechos de corrupción y quejas sobre la calidad de su trabajo.

Según Guerrero, esta decisión es resultado del trabajo de depuración iniciado en todo el país y la lucha frontal contra la corrupción comprometida en la reestructuración del nuevo Ministerio Público, que debe tener nuevo personal, idóneo, seleccionado y calificado.

"Se ha destituido a seis fiscales de materia, tres asistentes legales y a un auxiliar legal de la fiscalía departamental de Oruro. Ellos serán investigados para averiguar las denuncias que tienen de actos irregulares en el desempeño de su trabajo", explicó Guerrero.

El titular del Ministerio Público reiteró que este trabajo de depuración continuará hasta lograr el alejamiento de todos los malos servidores, que simplemente pretenden aprovecharse del cargo para fines personales en desmedro de esa demanda insatisfecha de justicia que tiene la población.

"Vamos a limpiar la imagen del Ministerio Público, estamos entrando en un proceso depuración no solo de fiscales, sino de asistentes legales, auxiliares y todo servidor que no ajuste su conducta a las normas y las leyes", agregó.

Con ese fin, Guerrero pidió a la población colaborar en esta lucha contra la corrupción, denunciando cualquier tipo de irregularidad para erradicar este mal. "Estamos dando una señal clara que queremos cambiar la justicia desde el Ministerio Público, estamos combatiendo contra la retardación y la corrupción, por lo que pedimos la ayuda de la sociedad y del pueblo de Bolivia. Se implementará una línea gratuita y buzones para que la población y el litigante presenten su denuncia en todas las fiscalías departamentales", indicó.



El fiscal general Ramiro Guerrero cuando anuncia la depuración en la Fiscalía de Oruro.

Habilitarán oficina para recibir denuncias

El diputado miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, Samuel Plata, anunció que la Cámara de Diputados pondrá en funcionamiento una oficina especial para recibir denuncias por hechos de corrupción y retardación de justicia.

Plata, citado en un boletín de prensa de esa instancia legislativa, informó que dicha comisión funcionará en la Comisión de Constitución para hacer seguimiento y ver en qué están los casos de denuncias a fiscales y jueces que se estén prestando a estos males.

"Hasta el momento no hay ningún cambio en los operadores de justicia por lo cual nosotros estamos abriendo una oficina en la que los ciudadanos de a pie pueden hacer llegar todas sus denuncias de retardación de justicia y corrupción", dijo.

En Anapol hay materia de derechos humanos

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, informó ayer miércoles que se incluyó la materia de derechos humanos en la malla curricular de la Academia Nacional de Policías (Anapol), esto debido a que el "nuevo rol" de la Policía sería el de la protección de estos derechos.

"Se ha incorporado en la currícula la formación en derechos humanos, transversalmente, para que responda al nuevo rol de la Policía que es un rol de protección de los derechos humanos", indicó Romero y sostuvo que los conocimientos de esta institución deben estar encaminados a la defensa del pueblo.

El presidente Evo Morales indicó a los cadetes de la Policía que la población espera mayor efectividad y responsabilidad para sentirse "protegida".

Postergan informe oral de magistrada Mamani

El presidente de la comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, Juan Carlos Cejas (MAS), informó que se postergó para el 12 de marzo la petición de informe oral de la presidenta del Consejo de la Magistratura, Cristina Mamani, quien debió presentarse ante esta instancia legislativa este martes.

El legislador lamentó que la magistrada se haya declarado incompetente para brindar un informe y posteriormente se excuse de asistir a la convocatoria del Legislativo por tener otras actividades programadas justamente para la fecha señalada. "Por esta única vez hemos aceptado esta postergación, no quisiéramos entender que el Consejo de la Magistratura o el Órgano Judicial no quiere informar al pueblo sobre el manejo económico", dijo Cejas a la ANF.



Ministro quiere instalar tecnología en el transporte público.

Cámaras y GPS en micros

El Ministerio de Gobierno pretende instalar cámaras de seguridad y sistemas de posicionamiento global (GPS por sus siglas en inglés) para garantizar la seguridad ciudadana en la población con el fin de evitar actos delictivos como los secuestros.

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, explicó que después de haberse desbaratado a una banda delincuencial acusada de 17 secuestros en la ciudad de La Paz "ahora corresponde adoptar medidas respecto al transporte público". "Un Estado tiene que tener un registro de lo que sucede en su territorio, hemos encontrado alguna diferencia en los choferes y este registro lo queremos hacer no para presionar a nadie, sino para tener control", informó la autoridad gubernamental en entrevista con medios estatales.

Tres medidas

El titular del Ministerio de Gobierno aseguró que un primer paso en el plan de seguridad es el registro de cada uno de los conductores y sus antecedentes judiciales.

"Necesitamos instalar tecnología en el transporte público, así como vemos la utilidad de una cámara de vigilancia para identificar el movimiento de unas personas igualmente los GPS y cámaras dentro del transporte público sería muy importante para evitar hechos delincuenciales.

Bolivia debe reducir coca ilegal hasta 2019

Texto: *Agencias*

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, afirmó el 15 de noviembre de 2013 que en algo de 3 años se podría reducir la coca excedentaria.



El Estado boliviano –como otras naciones-, en 2009 asumió un compromiso ante la comunidad internacional para eliminar o reducir el cultivo ilícito de coca hasta el año 2019, según la "Declaración Política y Plan de Acción de la Unodc (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

En este documento, el país se adscribe a un acuerdo alcanzado sobre la producción ilícita del arbusto verde, la adormidera y el canabís. Una evaluación sobre el cumplimiento de metas trazadas, para todos los países se llevará a efecto en marzo próximo en Viena, con la participación de representaciones oficiales, confirmó el representante de la Unodc en Bolivia, Antonino de Leo.

"La comunidad internacional en 2009 se comprometió a reducir o a eliminar de manera sustancial los cultivos ilícitos para el 2019", indicó. En 1998, en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se adoptó la decisión de trabajar para la "eliminación o reducción significativa" de la producción ilícita y el uso indebido de drogas, para 2008, y se aprobaron varios planes sectoriales para alcanzar ese objetivo. Posteriormente, se tomó la decisión de proseguir la labor durante la década siguiente para eliminar o reducir de forma significativa toda la oferta y demanda de drogas hasta 2019, como piden los estados miembros.



Antonino De Leo sostuvo que Bolivia tiene el desafío de enfrentar la lucha contra narcotráfico.

"Uno de los logros alcanzados es la reducción de los cultivos de coca (en el mundo) en un 27 por ciento y esto se debe a un enfoque de erradicación y desarrollo alternativo. Es importante tomar conciencia de un debate mundial sobre las drogas", afirmó. En relación a Bolivia, la autoridad de Naciones Unidas destacó el proceso de eliminación del arbusto en los últimos años. Bolivia tiene 25.300 hectáreas de cultivos de coca, según datos de monitoreo de las Naciones Unidas, pero el Gobierno de Evo Morales reveló que 14.705 hectáreas están destinados para consumo tradicional de la hoja de coca.

> "Hay 25.300 hectáreas de cultivos de coca"
>
> Informe de Unodc

"Hay una reducción importante en los dos últimos años, -19 por ciento de los cultivos de coca en el país-; lo que la Unodc considera buenas prácticas a nivel internacional.", agregó.



Delincuentes se apoderan de Bs 200.000.

Atracan por Bs 200 mil en Sucre

Cuatro encapuchados robaron, cerca de las 07.00 de ayer, 200 mil bolivianos a un funcionario de surtidor, cuando pretendía depositar el dinero en una sucursal del Banco Unión, ubicado en la avenida Las Américas de la ciudad de Sucre.

El funcionario, de nombre Nicolás, recibió dos impactos de bala y fue rociado con gas pimienta antes de dejar la bolsa que contenía el dinero, informó el Coronel Víctor Hugo Oña, comandante departamental de la Policía.

"Ocurrió en la puerta del Banco Unión, cuando don Nicolás estaba haciendo cola para depositar 200 mil bolivianos. En ese momento se acercan cuatro personas encapuchadas y le indican que entregue el dinero, él se resiste y ante eso, se efectúan dos disparos de arma de fuego, una llega a impactar en la pierna izquierda y la segunda en el codo derecho, luego le rocían con gas lacrimógeno", señaló el uniformado.

Reclusos en emergencia

Los presos de las cárceles de Cochabamba se declararon en estado de emergencia y anunciaron que ingresarán en huelga de hambre en demanda de la cancelación de sus prediarios, reportó al radio Pio XII de la Red Erbol.

Ángel Flores, delegado de la cárcel de San Pedro de Sacaba; y Luis Mamani, delegado de la cárcel de San Pablo de Quillacollo, aseguraron que nos les cancelan el prediario desde enero y ante esa situación ingresarán en huelga de hambre, porque temen que desde el siguiente mes les corten hasta el servicio de energía eléctrica. Ambos delegados pidieron al gobierno de Evo Morales solucionar este constante problema que enfrentan las cárceles del país, y demandaron una reunión con Régimen Penitenciario, además de la Gobernación de Cochabamba.

"Queremos llegar a la conciencia de las autoridades para que al menos nos escuchen nuestras demandas", dijo Flores. Por su parte, Mamani agregó: "Desde esta mañana estamos en estado de emergencia por falta de pago de prediarios y por eso decidimos hacer nuevas medidas de presión y entrar en huelga de hambre". Teófilo Mamani, delegado de la cárcel de San Antonio de la ciudad de Cochabamba, aseguró que ya se encuentran todos los presos en huelga de hambre y de los más de 400 reos, 145 comen de una olla común. "Nosotros estamos reclamando el derecho a la alimentación, las autoridades se pasan la pelota y no sabemos quién nos cancelará el prediario", aseveró.



En emergencia, también decidieron cerrar puertas de los recintos.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 202/2014



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 202/2014
Santa Cruz de la Sierra, 27 de febrero de 2014

Lic. Fernando Mustafa Iturralde
SECRETARIO DE RECAUDACIONES Y GESTIÓN CATASTRAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley Nº 031 Ley Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez, Ley Municipal Autonómica GMASCS Ley Nº 004/2011 de Creación de Impuestos Municipales, Ley Municipal Autonómica GMASCS Nº 002/2011 de Ejercicio Legislativo y Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal, Ley Nº 2492 Código Tributario boliviano; Ley Nº 2434 de Unidad de Fomento a la Vivienda, el Decreto Supremo Nº 27310, el Reglamento de Impuestos Municipales a la Propiedad y Transferencias Onerosas de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores aprobado por Decreto Municipal Nº 006/2013 del 15 de Julio de 2013 y Decreto Municipal Nº 010/2013 del 30 de Diciembre del 2013, y demás normas conexas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, establece que la autonomía implica entre otras cosas, la administración de recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por los órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción , competencias y atribuciones.

Que, el Artículo 302.I.19 de la Constitución Política del Estado dispone que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: la creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.

Que, la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señala en su artículo 9 parágrafo I numeral 1 que la autonomía se ejerce a través de la potestad de crear, recaudar y/o administrar tributos, e invertir sus recursos de acuerdo a la Constitución Política del Estado y la ley.

Que, la Ley Municipal Autonómica GAMSCS Nº 004/2011 de Creación de Impuestos Municipales, crea el Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores terrestres(IMPVA) de cualquier clase o categoría inscritos en el Registro Tributario de la Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el Reglamento de Impuestos Municipales a la Propiedad y Transferencias Onerosas de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores aprobado mediante Decreto Municipal Nº 006/2013 de 15 de julio del 2013, en su Disposición Final Segunda señala que la Administración Tributaria Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, está facultada para la emisión de normas administrativas que permitan aclarar y regular aspectos técnicos y tributarios inherentes al objeto del mismo.

Que, el Decreto Municipal Nº 010/2013 de 30 de diciembre del 2013, se faculta al Secretario de Recaudaciones y Gestión Catastral a establecer los parámetros para la determinación de la Base Imponible y Escala Impositiva para la liquidación y cobro anual del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVA) correspondiente a la Gestión Fiscal 2013.

Que, el artículo 21 de la Ley Nº 2492 Código Tributario Boliviano, y el artículo 3 del Reglamento al Código Tributario Boliviano, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27310 establecen que el sujeto activo de la relación jurídica tributaria es el Estado, cuyas facultades de recaudación, control, verificación, inspección previa, fiscalización, liquidación, determinación, ejecución, y otras establecidas en el código, son ejercidas por la Administración Tributaria, nacional departamental y municipal, en el ámbito municipal serán ejercitadas por la Dirección de Recaudaciones o el órgano facultado para cumplir estas funciones mediante Resolución Técnica Administrativas emitida por la máxima autoridad ejecutiva municipal.

Que, el artículo 64 de la misma norma legal, dispone que la Administración Tributaria podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni de sus elementos constitutivos.

Que, la Ley Municipal Autonómica GMASCS Nº 002/2011 de Ejercicio Legislativo y Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal, contempla las Resoluciones Administrativas, las cuales define en su artículo 45 que son disposiciones dictadas por los Oficiales Mayores, Secretarios y funcionarios municipales de jerarquía, en el ejercicio de sus propias atribuciones y las competencias delegadas, para el cumplimiento de sus funciones en el ámbito de su dependencia, son de cumplimiento obligatorio y se presumen legítimos.

Que, mediante Resolución Técnica Administrativa Nº 835/2004 se faculta a la Dirección de Recaudaciones del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para emitir Resolución Administrativa en su condición de sujeto activo de la relación jurídica tributaria en el ámbito municipal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Nº 275/2009 se crea la Secretaria de Recaudaciones y Gestión Catastral dependiente del Despacho del Alcalde en reemplazo de la Dirección de Recaudaciones y de la Dirección de Gestión Catastral que dependían de la Oficialía Mayor de Administración y Finanzas y de la Oficialía Mayor de Planificación, respectivamente, manteniendo la misma estructura orgánica, diseño organizacional, funciones y competencias asignadas para las direcciones indicadas.

POR TANTO

El Secretario de Recaudaciones y Gestión Catastral en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la normativa vigente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Instruir el inicio del cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IPMVA) correspondiente a la gestión 2013, a partir del 28 de Febrero del 2014, con fecha de vencimiento de pago el 19 de Sepetiembre del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo III del artículo 16 de la Ley Municipal Autonómica GMASCS Nº 004/2011, se establece el siguiente cronograma de descuentos para el pago del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres:

Del 28 de Febrero de 2014 al 23 de Mayo del 2014, con el 15% de descuento.
Del 24 de Mayo de 2014 al 25 de Julio del 2014, con el 10% de descuento.
Del 26 de Julio de 2014 al 22 de agosto de 2014, con el 5% de descuento
Del 23 de agosto del 2014 al 19 de septiembre de 2014, sin descuento.

Los contribuyentes que se benefician con el descuento establecido en el parágrafo II del Artículo 16 de la Ley Municipal Autonómica GMASCZ Nº 004/2011 de Creación de Impuestos Municipales, no podrán gozar del descuento escalonado anteriomente mencionado.

ARTÍCULO TERCERO.- Para la determinación de la Base Imponible y cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVA) correspondiente a la gestión fiscal 2013; se aprueba la Escala Impositiva actualizada y las Tablas de valuación consignadas en los Anexos A y B, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- (Hecho generador).- Considerando que el hecho generador del IMPVA está constituido por el ejercicio de la propiedad o la posesión de vehículos automotores al 31 de diciembre de cada año, la obligación de pago del IMPVA para los sujetos pasivos previstos en el artículo 12 de la Ley Municipal Autonómica Nº 004/2011 de Creación de Impuestos Municipales y detallados en los artículos 24 del Reglamento de Impuestos Municipales aprobado por Decreto Municipal Nº 006/2013, emerge desde la fecha de la factura de compra (casas comerciales), póliza de importación (importación directa) o minuta de transferencia según sea el caso, por tanto si uno de los contribuyentes al 31 de diciembre del 2013, tiene a su nombre alguno de los documentos señalados precedentemente, aun no registrado a su nombre en los registros correspondientes, es el responsable de pago del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres, de la gestión fiscal 2013.

En los casos de sucesiones hereditarias, los herederos universales son responsables del pago del IMPVA desde la fecha de fallecimiento del propietario.

ARTICULO QUINTO.- (Registro tributario de vehículos).- Las personas naturales, jurídicas o sucesiones indivisas, propietarias de vehículos automotores están obligados a inscribirse en el registro tributario municipal dentro de los 10 días hábiles computables a partir de la fecha de adquisición del bien que consta en la factura de compra, póliza de importación (importación directa) o minuta de transferencia. El incumplimiento a esta obligación en el plazo señalado dará lugar a la ampliación del término de la prescripción de 4 a 7 años en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 2492.

Para contribuyentes contemplado en el artículo 28 del Reglamento de Impuestos Municipales aprobado por Decreto Municipal Nº 006/2013, modificado por el Decreto Municipal Nº 010/2013, se tomara en cuenta el valor libros a partir de la fecha y gestión de la factura o minuta de transferencia, en aplicación del artículo 26 de la referida norma.

Las entidades del Estado que reciban en calidad de donación vehículos automotores se constituirán en sujetos pasivos de los mismos y obligados a inscribirlo en el registro tributario, a partir de la fecha del documento legal mediante el cual se realiza la donación, en tanto, la responsabilidad de pago del IMPVA anteriores a la gestión en que se produjo la donación, es del donante (Inc. c parágrafo II) Artículo 24 del Reglamento de Impuestos Municipales aprobado por Decreto Municipal Nº 006/2013.

En cumplimiento al DS 28455 de 24/11/2005, las entidades del Sector público tienen la obligación de registrar los vehículos automotores de su propiedad con la liberación de multas y otras sanciones a fin de aplicar la exención prevista en el artículo 6 de la Ley Municipal Autonómica GMASCS Nº 004/2011. Así mismo, están obligados a reportar las transferencias dando la baja de su registro.

La obligación de pago de IMPVA en los casos de vehículos automotores importados, surge desde el momento de la fecha de pago de los tributos de importación, independientemente de que el bien no hubiera sido desaduanizado.

La persona que ejerza la propiedad o posesión del mismo bajo cualquier título del vehículo automotor importado, tiene la obligación de registrar la propiedad ante el Organismo Operativo de Transito y ante el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, dentro de los 10 días hábiles computables a partir de la fecha de adquisición del bien que consta en la factura de compra, póliza de importación (importación directa) o minuta de transferencia.

ARTICULO SEXTO.- (Base imponible para la contribuyentes no obligados a presentar Estados Financieros).- Para la determinación de la base imponible y cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVA), se considerara los siguientes aspectos:

a) El valor tabla se determinará de la intersección de la cilindrada y el país de origen del cuadros Nº2, 3, 4 (Anexo B),según corresponda.

b) Para los vehículos automotores de clase automóviles, buggys, jeeps, vagonetas, ambulancias, camionetas , con capacidad de carga menor o igual a 1.5 toneladas que tengan hasta tres (3) puertas se aplicara una reducción del 15% (cuadro Nº 7 del Anexo B) al valor establecido en el Cuadro Nº 2 del Anexo B .
Para los vehículos señalados anteriomente, para efecto del descuento serán considerados preliminarmente como dos puertas laterales de acceso de pasajeros y una de carga, salvo prueba en contrario que deberá ser verificada por la Administración Tributaria Municipal en el ejercicio de su facultad de control y fiscalización.

c) Para los vehículos automotores de todas las clases que tengan una capacidad de carga menor o igual a 1.5 toneladas y tengan motor turbo se aplicara un incremento del 20% del valor (cuadro Nº2 del Anexo B), según lo establecido en el Cuadro Nº 7 del Anexo B excepto para la clase tracto camión que solo presenta capacidad de arrastre y no de carga.

d) Para los vehículos automotores de automóviles, buggys, jeeps, vagonetas, ambulancias, camionetas, minibuses ,mini furgón, furgoneta, furgón que tengan una capacidad de carga menor o igual a 1.5 toneladas y tengan doble tracción, se le aplicara un incremento del 15% del valor (cuadro Nº2 del Anexo B).

e) Para los vehículos automotores cuya clase se describe en el Cuadro Nº 6 del Anexo B, al valor en tablas se aplicaran los factores de corrección por chasis y carroceria especificados, según la capacidad de carga indicados en el citado cuadro.

f) Para los vehículos automotores como Camioneta, camión, camión cisterna, camión volqueta, camión camper, camión grúa, ambulancia, camión balde, camión taller, camión furgón, camión hormigonero, camión de perforación, camión de chasis cabinado, tracto-camión, furgoneta, furgón, mini-furgón, microbús, bus, ómnibus , torpedo, que tengan capacidad de carga mayor a 1.5 toneladas, al valor en tablas se le aplicaran los factores de corrección de chasis y carroceria especificados según la capacidad de carga señalada en el citado cuadro.

g) Los vehículos automotores cuya clase no se halla especificada en los cuadros Nº 6 y Nº 7 del Anexo B, al valor en tablas se le aplicaran los factores de corrección según cuadro a continuación:

HOMOLOGACIÓN	DESCRIPCIÓN
AUTOMOVIL	AUTOMOVIL
TRACTO-CAMION	TRACTO-CAMION
FURGON	FURGONETA
TORPEDO	TORPEDO
CISTERNA	CAMION
VOLQUETA	CAMION
AMBULANCIA	VAGONETA
QUADRATRACK	QUADRATRACK
CAMIONETA	CAMIONETA
TRICIMOTO	MOTO
CAMPER	CAMION
BUGGY	AUTOMOVIL
JEEP	JEEP
CAMION GRUA	CAMION
CAMION HORMIGONERO	CAMION
CAMION DE PERFORACION	CAMION
MOTOCARRO	MOTO

TRIMOVIL CAMIONETA	TRIMOVILES
CHASIS CABINADO	CAMION
VAGONETA	VAGONETA
FURGONETA	FURGONETA
ATV	QUADRATRACK
CAMION BALDE	CAMION
BUS	BUS
CAMION TALLER	CAMION
MINI FURGON	FURGONETA
CAMION FURGON	CAMION
CAMION	CAMION
OMNIBUS	BUS
MOTO	MOTO
MINIBUS	MINIBUS
MICROBUS	MICROBUS

DESCRIPCIÓN	HOMOLOGACIÓN
2x2	Tracción simple
2x4	Tracción doble
4x2	Tracción simple
4x4	Tracción doble
6x2	Tracción simple
6x6	Tracción doble
6x4	Tracción doble
8x4	Tracción doble
2x1	Tracción simple
8x6	Tracción doble
8x2	Tracción simple
3x2	Tracción simple
4x6	Tracción doble

h) Para los tracto camiones al no tener capacidad de carga sino de arrastre, se aplicarán los factores de corrección del cuadro Nº 6 del Anexo B, tomando como referencia la capacidad de arrastre en lugar de la de carga.

i) Para los contribuyentes que en su declaración de datos del vehiculo al inscribirlo en el registro tributario no especificaron el tipo de chasis ni de la carroceria, se tomará los factores de corrección por chasis y carroceria de la columna OTROS, salvo prueba en contrario, sujeto a verificación y reliquidación posterior, en ejercicio de la facultad de fiscalización de esta Administración Tributaria.

j) Se debe mantener la liquidación para la clase Microbús donde está considerado el tipo de carroceria, Micros, independientemente al tipo de carroceria que se tenga registrado para el vehiculo, sujeto a rectificación o modificación.

k) La clase ómnibus y sus homologados se les aplicará el tipo de carroceria buses independientemente al tipo de carroceria que se tenga registrado para el vehiculo automotor, o éste sea Nulo.

l) Para la liquidación de la clase torpedo, cuando el dato tipo de chasis sea nulo, se considera el tipo de chasis torpedo.

m) Cuando el contribuyente no declare uno o más datos necesarios para la liquidación de la obligación tributaria, como ser capacidad de carga, de arrastre (cuando corresponda), se tomara el mayor valor del cuadro correspondiente.

n) No corresponde aplicar ningún factor de corrección, ni como liviano ni como pesado, para las clases motos, motonetas, motocicletas, quadratracks y trimoviles y sus homologados.

o) El valor de vehiculos automotores de propiedad de sujetos pasivos será afectada por el factor de depreciación establecido en el cuadro Nº 5 del Anexo B.

p) Para el caso de vehiculos automotores fabricados como modelos posteriores al año 2013, para fines de liquidación del IMPVA y la aplicación de la tabla de depreciación consignada en el Cuadro Nº 5 del Anexo B, el modelo a aplicarse en el cálculo será el mismo que el año de importación señalado en la respectiva Declaración de Mercancías de Importación.

q) En ningún caso la base imponible podrá ser cero debido a que el valor residual mínimo de un vehiculo automotor, sea de un contribuyente natural, jurídico o sucesiones indivisa, es 10.7 % del valor, según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 15 de la Ley Municipal Autonómica GMASCS Nº 004/2011 de Creación de Impuestos Municipales.

r) Con relación a los vehículos automotores de procedencia el país CHINA, se podrá modificar la Base Imponible para el pago del IMPVA gestión 2013, en el cual el contribuyente a través de una declaración jurada deberá realizar el auto avalúo del valor del vehículo, dicho valor no podrá ser menor al de la factura comercial (valor comercial) para el caso de vehículo importados de forma directa, se deberá respaldar el auto avalúo, con un valor referencial del valor comercial del vehiculo.

s) Para la determinación del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehiculos Automotores IMPVA 2013, una vez determinada la Base Imponible, deberá aplicarse la Escala Impositiva aprobada.

ARTICULO SEPTIMO.- (Base imponible para la contribuyentes obligados a presentar Estados Financieros o Valores).- Los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), obligados a presentar estados financieros según Decreto Supremo Nº 24051, de 22 de junio de 1995, cuyos vehiculos automotores se encuentran registrados contablemente como activo fijo, tomarán como base imponible para el pago del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores (IMPVA) el valor neto consignado al 31 de diciembre de la Gestión Fiscal, debiendo tomar en cuenta el valor residual establecido en el artículo 15 de la Ley Municipal Autonómica Nº 004/2011. Dicho valor, no podrá ser distinto al expuesto en sus estados financieros presentados y/o declarados al Servicio de Impuestos Nacionales, para realizar el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), sin perjuicio de que la Administración Tributaria Municipal pueda verificar la valoración proporcionada por el contribuyente, de acuerdo a las facultades que le otorga el Código Tributario Boliviano.
Para la determinación de la base imponible y cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVA), se sujetara a lo siguiente:

- Aquellas empresas con cierre de gestión (según el tipo de actividad), al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre de la Gestión Fiscal, tomarán el valor expresado a esas fechas de vencimiento y lo actualizaran, al 31 de diciembre de la misma Gestión Fiscal, de acuerdo a Normas Jurídicas y Contables en actual vigencia.
- Cuando el vehiculo, sea de copropiedad de una persona juridica y una persona natural se aplicará o liquidará conforme lo establece en el artículo anterior.
- En caso de que exista una transferencia de una persona natural o juridica, y no se haya registrado base imponible, se generará valor establecido de acuerdo al presente artículo, previa incorporación de la transferencia en los Ingresos Municipales."
- Si el vehiculo automotor es importado, la base imponible estará constituida por el valor ex aduana más todo gasto incurrido hasta poner el vehiculo en la dependencia del sujeto pasivo.
- Si el vehiculo automotor es adquirido en el país la base imponible estará dada por el costo de adquisición más los gastos descritos en el parágrafo primero del artículo 21 del DS 24051 y normas conexas.
- Al valor de adquisición mencionado en los dos párrafos anteriores, para las gestiones posteriores se le adicionará la actualización según lo previsto en el DS 24051 modificado por el DS 29387 publicado el 20/12/2007 y reglamentado por la Resolución Normativa de Directorio 10.0002/2008 de 04/01/2008, estableciéndose el costo depreciable según las previsiones de los artículos 21 y 22 del DS 24051 tomando en cuenta que los gastos de reparación del ejercicio fiscal que superen el 20 % del valor del vehiculo automotor, se considera mejora que prolonga la vida útil del bien y por tanto se imputa a su costo y su depreciación se efectuara en fracciones anuales iguales correspondientes al resto de su vida útil.

a) Los vehiculos automotores comenzaran a depreciarse impositivamente desde el momento en que se inicie su utilización o uso en la forma y condiciones que establece el parágrafo quinto del artículo 22 del DS 24051 y demás normas conexas.

b) Los vehículos automotores de propiedad de empresas mineras, de energía eléctrica y telecomunicaciones se regirán a lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 22 del DS 24051 y normas conexas.

c) Los vehiculos automotores de propiedad de empresas del sector de hidrocarburos se regirán a lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 22 del DS 24051 y normas conexas.

d) Los contribuyentes al presentar la declaración jurada de valor en libros deberán declarar el sistema de depreciación que utilizan y la norma legal que la respalda. Para efectos tributarios, no se admitirán mecanismos de valuación y depreciación no contempladas en la Ley 843 (TOV) y DS 24051, asi como aquellos que no hayan cumplido las formalidades previstas en dichas normas.

e) Cuando un contribuyente alcanzado por el artículo 28 del Reglamento de Impuestos Municipales aprobado por Decreto Municipal Nº 006/2013, modificado por el artículo Segundo del Decreto Municipal Nº 010/2013, no presente los valores en libros ni los estados financieros y registros contables que lo contengan, a efectos de la determinación por parte de la administración, prevista en el artículo 95 de la Ley 2492, se aplicara a las caracteristicas del vehículo automotor declarado en el padrón de contribuyentes o establecidos por la administración, los valores en tablas factores de ajuste y depreciación de acuerdo a las tablas de la gestión fiscal correspondiente, en aplicación al artículo 44 de la ley 2492.

f) Si los valores en libros presentan montos subvaluados y no tienen el respaldo legal o documental suficiente que permita verificar fehacientemente su corrección, la determinación de la base imponible por parte de la administración en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 95 de la ley 2492, se aplicara la misma regla establecida en el párrafo anterior del presente artículo.

g) En ningún caso la base imponible podrá ser cero debido a que el valor residual mínimo de un vehículo automotor, sea de un contribuyente natural, jurídico o sucesiones indivisa, es 10.7 % del valor, según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 15 de la Ley Municipal Autonómica GMASCS Nº 004/2011 de Creación de Impuestos Municipales.

ARTICULO OCTAVO.- (Base imponible del IMPVA para vehiculos adquiridos, registrados y transferidos en la misma gestión fiscal) .- Las personas naturales, jurídicas y sucesiones indivisas, que adquieran registren y transfieran vehiculos en la gestión 2012, de forma que no existe la obligación de pago del IMPVA para la gestión o gestiones anteriores, según lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de Impuestos Municipales aprobado por Decreto Municipal Nº 006/2013, la base imponible del IMPVA para establecer la base del IMT será la correspondiente a la emergente de aplicar a las características del vehiculo las tablas de la última gestión vencida a la fecha de la minuta de transferencia.

ARTICULO NOVENO.- (Presentación de Estados Financieros o Valores en Libros).- Los Sujetos pasivos del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) alcanzadas por el Artículo 28 del Reglamento de Impuestos Municipales aprobado por Decreto Municipal N° 006/2013, modificado por el Decreto Municipal Nº 010/2013, para acceder a los descuentos del IMPVA correspondientes a la gestión 2013, deberán presentar sus Valores en Libro, adjuntando sus Estados Financieros, cuando corresponda Estados Financieros Auditados, al anexo de activos fijos correspondiente a los vehiculos automotores que declaran, especificando número de placa, fecha de incorporación, valor inicial, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación y el valor neto o valor en libros, y realizar el pago del tributo dentro de las fechas establecidas en el cronograma aprobado por la presente Resolución en su artículo segundo, el cuadro de ajuste al 31 de diciembre en caso de empresas que cierren al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre según lo previsto en el tercer párrafo del artículo 28 del Reglamento de Impuesto Municipales y una clara y especifica explicación y fundamentación legal de los métodos de valuación, actualización y depreciación utilizados.

Las personas jurídicas no alcanzadas por el artículo 28 del Reglamento de Impuestos Municipales aprobado por Decreto Municipal N° 006/2013 modificado por el artículo Segundo del Decreto Municipal Nº 010/2013 y las especificadas en el inc. b) del artículo 2 del DS 24051, deberán declarar este hecho a la Administración Tributaria a fin de excluirlos de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 28 del mencionado Reglamento y liquidar la base imponible para el IMPVA conforme a las tablas aprobadas para la gestión que desean pagar.

ARTICULO DECIMO.- (Vehículos automotores del servicio público de transporte de pasajeros y carga).- Los propietarios de vehiculos automotores que presten servicio de transporte público urbano de pasajeros y carga y de transporte público de pasajeros de larga distancia (Interprovincial, interdepartamental e internacional) que durante la gestión 2013 cumplieron con las formalidades necesarias y la presentación de requisitos solicitados podrán ser sujetos al beneficio contemplado en parágrafo II del Artículo 16 de la Ley Municipal Autonómica GMASCS N° 004/2011, como ser la siguiente documentación: a) Tarjeta de Operaciones y b) Autorización para la prestación del servicio; documentos que deberán estar a nombre del sujeto pasivo o tercero responsable inscrito en el registro tributario de la Administración Municipal. Las personas naturales o jurídicas que no hayan formalizado el trámite de renovación o cambio de servicio a público en forma oportuna y tengan el memorándum al 31 de diciembre correspondiente a la gestión fiscal, serán pasibles al cobro de la multa por incumplimiento a deberes formales de 100 UFV si es persona natural y 500 UFV si es jurídico.

En tanto no se disponga lo contrario mediante norma expresa, la autoridad competente para emitir la tarjeta de operaciones, será los descritos seguidamente, debiendo este documento estar vigente al 31 de diciembre del 2013 en la cual se pretende aplicar el beneficio:

1. Transporte público urbano de pasajeros y carga; será la Dirección de Tráfico y Transporte del Gobierno Municipal de Santa Cruz.

2. Transporte público de pasajeros y carga de larga distancia Interprovincial: será la Prefectura del Departamento a través de la sección correspondiente.

3. Transporte público de pasajeros y carga de larga distancia Interdepartamental e internacional; el Viceministerio de Transportes dependiente del Ministerio de Obras Publicas Servicios y Vivienda.

Para efectos tributarios, la Administración Tributaria del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra aceptara la Tarjeta de Operación, siempre que no exceda los dos años de la emisión.

Si un vehículo automotor de servicio público es transferido, el beneficio se pierde de manera automática a partir de la fecha de la minuta de transferencia, hasta que el nuevo propietario presente a su nombre los requisitos exigidos.

Los contribuyentes que se beneficien con esta reducción, están obligados a reportar cualquier cambio que los inhabilite para ello, en caso de incumplimiento será sancionado con la multa por incumplimiento a deberes formales de 100 UFV si es persona natural y 500 UFV si es jurídico y el pago de la deuda tributaria correspondiente al beneficio indebidamente obtenido.

ARTICULO ONCE.- (Exenciones).- Las exenciones previstas en el artículo 14 de la Ley Municipal Autonómica GMASCS N° 004/2011, se aplicaran según lo dispuesto en dicha Ley y artículo 31 del Reglamento de Impuestos Municipales aprobado por Decreto Municipal N° 006/2013.
Este beneficio no alcanza a las Organizaciones no Gubernamentales sean nacionales o extranjeras.

ARTICULO DOCE.- (Cumplimiento).- Se encomienda el cumplimiento de la presente Resolución Administrativa a la Dirección de Recaudaciones y al Departamento de Vehículos así como al Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT.

Regístrese, Hágase saber y Cúmplase.-

Lic. Fernando Mustafa Iturralde
Secretario de Recaudaciones y Gestión Catastral

Llaman a una conferencia por la paz en Venezuela

Texto: *El País.es*

El gobierno hace llamados al diálogo con sus contrarios, pero no quiere ceder terreno en la razón que origina la violencia política.



Mientras el presidente Nicolás Maduro ha convocado a una conferencia nacional por la paz de Venezuela, en el país crece la incertidumbre sobre la efectividad de esa iniciativa. El martes la Asamblea Nacional aprobó un acuerdo respaldando la propuesta del gobernante, que se instaló en el Palacio de Miraflores en Caracas. Pero hay poca o casi ninguna esperanza de que esa proposición pueda prosperar y conjurar la actual crisis política.

Maduro concibe esa conferencia como la oportunidad para que su gobierno y la oposición debatan y elaboren "una agenda de paz política y social". Es un propósito etéreo solo en apariencia, porque el efecto que pretende es mucho más concreto: desactivar las protestas violentas, que ya duran casi tres semanas en Venezuela, convocando a aquellos sectores opuestos al régimen que no comparten la toma de las calles para presionar un quiebre. "Nadie puede pretender venir a derrocar violentamente a ningún gobierno en nuestro país", indicó el jefe del Estado el martes, al anunciar la idea.



Oposición venezolana no acudirá a la "Conferencia de Paz" de Maduro: "Es un simulacro de diálogo", manifestaron.

Uno de los líderes de la oposición, el ex candidato presidencial Henrique Capriles, ha calificado esta conferencia "como una comparsa" -que en el lenguaje local equivale a un acto sin transcendencia- en una entrevista con una radio local y anunció que no asistiría, al igual que la Mesa de la Unidad, la coalición de partidos que le respalda. Es tan solo una de las voces que señalan la futilidad de estos llamados. El gobierno no se ha mostrado dispuesto a ceder en los puntos planteados por la oposición, para ayudar a conjurar la crisis: que se desmonte el control férreo de la economía, que acabe la venta de la factura petrolera, especialmente a Cuba, en condiciones leoninas para el Estado venezolano y se desarme a las brigadas de choque del chavismo.

Estas peticiones se reiteraron ayer durante una movilización de mujeres opositoras en el oeste de Caracas. Representan, además, una leve variante en el plan de todo o nada, manifestado por el ala dura que tomó la calle desde principios de febrero para presionar la salida de Maduro, que ha dejado 14 fallecidos y decenas de heridos y detenidos. Frente a una oficial de la Guardia Nacional Bolivariana, la diputada María Corina Machado, quien encabezó la protesta junto a la esposa del líder opositor Leopoldo López, preso en una cárcel de las afueras de Caracas y señalado como principal responsable de los desórdenes, pidió el fin de la intervención de ciudadanos extranjeros en el manejo de asuntos estratégicos venezolanos. "Sólo entonces podremos hablar de paz", dijo.

Rusia instalará bases militares en Cuba

Rusia instalará bases militares en Cuba, Venezuela y Nicaragua. El gobierno de Putin también planea ampliar su presencia en Vietnam, islas Seychelles y Singapur, además de los tres países latinoamericanos.

"Planeamos aumentar la cantidad de las bases militares. Además de Vietnam y Cuba, planeamos ampliar su número con otros países, como Venezuela, Nicaragua, islas Seychelles y Singapur", informó este miércoles el ministro ruso de Defensa, Serguéi Shoigú.

Shoigú subrayó que las conversaciones ya están en marcha y que Rusia está cerca de la firma de los acuerdos respectivos, según consigna la agencia de noticias rusa Ria Novosti. El país, gobernado por Vladimir Putin, ya tiene presencia en Armenia, Tayikistán, Kirguizistán y Siria.

Rusia también tiene en la península de Crimea, Ucrania, la base de su flota del mar Negro. Esto ha sido cuestionado en los últimos días, ya que se sospecha que el exprimer ministro ucraniano, Viktor Yanukovich, se encuentra refugiado allí.

Yanukovich, que fue destituido la semana pasada, luego de masivas protestas en su contra cuya represión dejó centenares de muertos y heridos, es buscado por las nuevas autoridades ucranianas por "homicidio masivo". El gobierno de Putin fue el principal aliado de Yanukovich. De hecho, buscó mantenerlo de su lado en lugar de que se acercara a la Unión Europea, como pretendía la oposición. Infobae

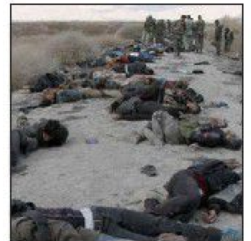


El 'ejército rojo' busca expandirse en todo el mundo.

OTROS HECHOS

Pareja halla tesoro de monedas de oro

Mayúscula fue la sorpresa vivida por una pareja que realizaba un tranquilo paseo junto a su perro en su propiedad, situada en California (EE.UU). Una caja oxidada que encontraron por casualidad bajo un árbol contenía nada menos que un valioso tesoro formado por monedas de oro. El tesoro fue avaluado en 10 millones de dólares.



Ejército de Al Assad masacra a opositores

Unos 175 opositores fueron asesinados por tropas del régimen sirio ayer en Damasco. Las víctimas eran combatientes del yihadista Frente Al Nusra y de la brigada Al Islam, quienes fallecieron en una emboscada. El Ejército abatió a los insurgentes, entre los que según las autoridades hay qataríes, chechenos y sauditas, en la zona de Guta al Sharquiya.

Murió el guitarrista Paco de Lucía

El guitarrista español Paco de Lucía, leyenda del flamenco, murió en México a los 66 años, anunció ayer el ayuntamiento de Algeciras, su ciudad natal, que decretó 3 días de luto por la pérdida del "más grande guitarrista de todos los tiempos". El músico jugaba con sus hijos en una playa, cuando se sintió indispuesto.

Correa le pidió la renuncia al gabinete

Rafael Correa citó a todos su ministros al Palacio de Carondelet y, a puertas cerradas, recibió las renuncias de todos ellos, tal y como lo había pedido en las últimas horas. Para el mandatario, hay una "crisis de gabinete" que obedece a los magros resultados en las municipales del 23 de febrero.



Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz

Rubén

siempre con vos





Firma de convenio para la musealización del sitio histórico arqueológico.



Entrega de materiales deportivos y equipamiento para el Instituto Tecnológico.

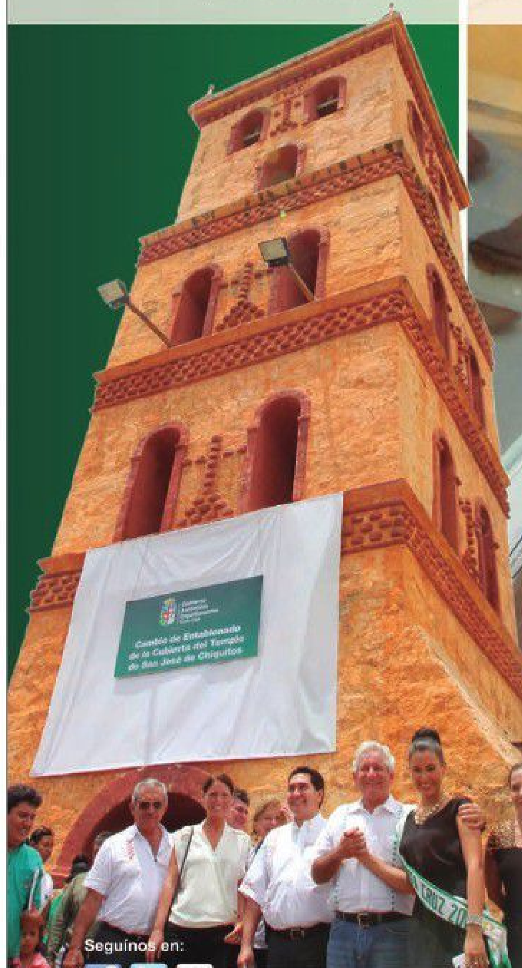
Rubén presenta los 100 nuevos hallazgos de la historia de

Santa Cruz La Vieja

Bs. 10 millones invertidos por la Gobernación en maquinarias y obras.



Entrega de maquinarias con una inversión aproximada de **Bs. 7 millones.**



Seguinos en:



www.santacruz.gob.bo